



Documento: Acta de Sesión 07/09

Fecha: 20 de octubre de 2009.

Asistentes: UGT:

SIME: Juan Suardíaz Muro

CCOO: Sergio Amat Plata, Rafael Vilar Hernández, José Ramón García Cascales.

CSI-CSIF: José Antonio Fernández López, Pedro J. Santandreu Cabezos, Leandro Ruiz Peñalver, Catalina Egea Gilabert, Narciso Arcas Lario

Excusan su presencia: Eva Armero Ibáñez, Ángel Rafael Martínez Lorente, José Luis Gómez Tornero, Fernando Cerdán Cartagena.

Comienza la reunión a las 12:35 horas de la mañana, siguiendo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión anterior.

Queda aprobada el acta 06/09, así como las pendientes 04/09 y 05/09 que no habían sido sometidas a aprobación en la sesión anterior.

2.- Informe del presidente.

El presidente de la Junta informa al resto de miembros sobre los siguientes temas:

2.1.- Notifica que se ha ingresado la anualidad que la UPCT dedica a la junta de PDI.

2.2.- Informa sobre la obtención de la plaza de catedrático de los integrantes de la Junta de PDI, Ángel Rafael Martínez Lorente y José Antonio Fernández, a los que, en nombre la Junta, transmite su felicitación.

2.3.- Comenta que ha sido citado por el Secretario de la UPCT con objeto de iniciar el proceso de creación de la Mesa de Negociación. Según comenta, el Secretario ha solicitado que los sindicatos se pongan de acuerdo para redactar un borrador de trabajo inicial. Se inicia un diálogo sobre el proceso a seguir. No se tiene constancia de que el Secretario se haya reunido con los representantes de los diferentes Sindicatos con objeto de arrancar el proceso, ya que sería el cauce más adecuado según comentan algunos de los miembros de la Junta. Tampoco se tiene información por parte del Secretario sobre la estructura y tamaño que tendría dicha mesa, por lo que algunos de los miembros comentan que se parte de una situación de poca información oficial por parte de los responsables de la UPCT y lamentan el que no hubiera una propuesta inicial. Se comenta la posibilidad de que sea el presidente de la Junta de PDI a través de su Secretario el que convoque a los presidentes del resto de órganos con objeto de iniciar el proceso de creación de una comisión de trabajo dedicada a tal efecto. Tal iniciativa es aprobada por los miembros presentes y se acuerda iniciar esa ronda de contactos.

2.4.- El presidente hace referencia al Programa Docentia, el cual, parece ser que va a afectar a criterios de evaluación del profesorado y comenta que ha trasladado a la Vicerrectora de Calidad las quejas procedentes de los



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

miembros de la Junta de PDI porque no se contara con ella en la comisión creada a tal efecto. Indica que la vicerrectora le comenta que se ha creado una comisión de evaluación y que no tiene inconveniente en que 1 representante que designe la Junta de PDI participe con voz pero sin voto en la citada comisión. Se abre un debate en el seno de la Junta en el que se lamenta que hasta el momento no haya permitido la participación activa, ya que los estatutos de la UPCT indican que la Junta de PDI tiene, entre sus funciones, la de negociar y acordar cualquier tema que afecte a las condiciones de trabajo de carácter económico y laboral como es éste. Se acuerda designar como representante titular a Rafael Vilar y como suplente a Leandro Ruiz Peñalver.

2.5.- El presidente informa también que aprovechando la reunión con Josefina, la Vicerrectora de Calidad, le notificó la disposición de la Junta a colaborar en la programación e impartición de cursos que puedan ser de interés para el PDI. Indica que la Vicerrectora le comentó que se han convocado diversos cursos de formación que han tenido poca asistencia por parte del PDI. Ambos coinciden en que sería interesante llevar a cabo una encuesta a través de la lista de distribución Info para recopilar información del PDI sobre los citados cursos (temas de interés, horarios, etc.). Comentan que dicha encuesta podría hacerse con la colaboración del Vicerrectorado de Calidad y la Junta de PDI.

2.6.- El presidente comenta que varias universidades españolas han puesto en marcha un plan de prejubilación del profesorado, y que ha trasladado al Vicerrector de Profesorado la oportunidad de que la UPCT también lo implante. El Vicerrector le indica que, aprovechando el acto de apertura del curso de la UPCT, comentó la iniciativa con el Consejero de Universidades, D. Salvador Marín, quién le argumentó que inicialmente esto plantea un problema de costes que hay que evaluar, emplazando al Vicerrector a elaborar el referido estudio. Éste afirma que recabará información de las universidades que tienen implantado el plan con vistas a realizar el estudio. El resto de miembros de la Junta están de acuerdo con el inicio de los trámites necesarios para que la UPCT pueda implantar el mencionado plan de prejubilación.

2.7.- El presidente informa que la UMU ha aprobado la "Normativa para la Valoración de la Actividad del Profesorado", un texto en línea con el documento de profesorado de la UPCT cuyo borrador se encuentra parado en la actualidad debido al trámite que se está llevando a cabo con el Estatuto del PDI. Con relación a ello, se abre un debate en el seno de la Junta. Se lamenta que aunque no sea una versión definitiva y pueda ser susceptible de cambios, no se redacte un documento de trabajo actualizado que mejore el existente, el cual es patente que se ha quedado obsoleto. Puesto que esta cuestión también afecta y preocupa al PDI laboral, tal y como le ha trasladado el presidente del Comité de Empresa, se acuerda, junto con éste, ponerse de nuevo en contacto con el Vicerrector de Profesorado D. Antonio Vígueras con el objeto de tratar de crear un documento intermedio que permita mejorar el existente.



2.8.- El presidente comenta finalmente la posibilidad de crear un programa de intercambio de vacaciones para el PDI similar al que tiene organizado el PAS, iniciativa que ha comentado con la Sra. Gerente de la UPCT. Se acuerda buscar información que permita arrancar dicha iniciativa.

2.- Informe de los representantes de la Junta de PDI en las distintas comisiones.

Los representantes de la Junta de PDI en las distintas comisiones de contratación informan que éstas han transcurrido con normalidad y sin incidencias.

El representante en el Comité de Seguridad y Salud Laboral comenta que ha recibido información y el borrador del acta de la Sesión anterior, el cual ha transmitido por correo electrónico al resto de miembros de la Junta.

3.- Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

4.- Ruegos y preguntas.

4.1.- Se debate la solicitud de dos profesores titulares de Escuela Universitaria que han recibido respuesta negativa por parte de Vicerrectorado relativa a la queja presentada por algunos TEUs con docencia en tercer ciclo. Tras un debate sobre la procedencia o no de si la Junta de PDI se debe posicionar en dicho tema cuando ya hay sindicatos que lo están tratando y ante la solicitud de estos profesores frente a la Junta, se acuerda ponerse en contacto con las diferentes organizaciones sindicales con objeto de saber el estado del mismo y poder así asesorar a dichos profesores.

4.2.- Se consulta sobre una queja recibida en la reunión anterior relativa a una ayuda de movilidad del PDI concedida a un miembro del PAS. El origen parece ser que viene asociado a la situación que tienen algunos compañeros del servicio de idiomas que perteneciendo al colectivo PAS, imparten docencia. Se abre un debate en la Junta en el que se lamenta la anómala situación en la que se encuentra este colectivo, que viene heredada desde la propia creación del servicio y que origina situaciones atípicas como la presente. Se acuerda redactar un escrito dirigido al presidente de la comisión que otorgó dicha ayuda, en los siguientes términos:

En primer lugar, manifestar que en nuestra opinión, la decisión adoptada por la comisión de conceder la ayuda de movilidad a un miembro del PAS, no se ajusta a los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que creemos que la solicitud no debió ser admitida.



Universidad Politécnica de Cartagena
Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

En segundo lugar, desde la Junta de PDI pensamos que se deben resolver de manera definitiva la situación planteada en el Servicio de Idiomas, que a nuestro juicio está en el origen de esta situación.

4.3.- Se comenta sobre el descontento recogido por parte de algunos profesores relativo a la concesión de ayudas para la intensificación de la investigación. Consultado con el Vicerrector de Investigación e Innovación por parte del presidente, éste comenta que le ha informado que la financiación de tales ayudas proviene de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación. Son para los departamentos y centros y no se pueden conceder más de 1 por centro y 2 por departamento, según indican las bases. En esta ocasión se han baremado las solicitudes y asignado conforme al baremo contrastado. Habiendo constatado que quedaba un remanente de dinero por repartir acatando las bases de la solicitud y con objeto de no perder el dinero y poder distribuirlo a más compañeros interesados, se ha relajado esa limitación anteriormente indicada en las bases y se ha continuado asignando ayudas de forma acorde a la puntuación obtenida por el baremo. Se acuerda trasladar al Vicerrector la necesidad de modificar la normativa existente al efecto, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible situaciones extrañas como la presente que, aunque redundan en beneficio de ciertos compañeros, pueden generar celos por parte de otros al comprobar que no se cumplen las bases de la convocatoria.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión a las 14:35 horas, y de ella la presente acta que como secretario certifico.

En Cartagena, a 20 de octubre de 2009

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Narciso Arcas Lario

Fdo.: Juan Suardíaz Muro